Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 02 /2015.-

Encarnación, 20 de abril de 2015.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 20 días del mes de abril del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 12:10 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Contratación Directa para la Adquisición de Útiles de Escritorio.**----------

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para las nueve horas, del veintiséis de marzo del corriente, en la mencionada fecha se han presentado 3 (tres) oferentes en el plazo y hora establecidos en la carta de invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **GRUPO CANGURO S.A** con Mesa de Entrada N°2456 el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia SIPE N° 1342050 presentando su oferta totalizando la suma de Gs.79.988.750 (setenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta). **El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la **Empresa Distribuidora Multimerc** con Expediente de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa N°2458 y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia SIPE N°1340284, presentando su oferta totalizando la suma de Gs. 43.099.475 (cuarenta y tres millones noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco). **El tercer sobre** en ser abierto corresponde a la **Empresa El Faro S.R.L**, con Expediente de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa N°2460 y verificado minuciosamente, una vez

concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia SIPE N°134060, Totalizando la suma de Gs. **70.650.430**(setenta millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta). La Sra. Liz Noelia Mongelos Acosta representante de la Empresa El Faro SRL, menciona que la Empresa Multimerc presenta I.V.A vencido.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo o referencial de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia, realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la **Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez**, en ese sentido el comité examinó los documentos que ha presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, Garantía de Mantenimiento de Oferta en Carácter de Declaración Jurada como lo establece el Formulario N° 2 de la Carta de Invitación debidamente extendida, cédula de Identidad del representante, dando cumplimiento así a lo requerido en la carta invitación. En cuanto a la observación efectuada por la representante de la Empresa El Faro SRL, se ha solicitado a la Empresa Multimerc que presente el Formulario del I.V.A. actualizado; donde la Empresa ha remitido en tiempo y forma, dicho documento y del mismo se desprende que el pago realizado data de tiempo atrás a la fecha de apertura de las ofertas, por ende la empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC ha cumplido con la exigencia establecida en la Carta de Invitación.----------

En ese sentido graficamos los documentos presentados por el oferente: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en la carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado y la capacidad financiera de la Empresa en cuestión se halla ajustada a lo solicitado por la convocante.----------

Terminada la evaluación y análisis de los puntos mencionados y que son sustanciales, se sugiere la adjudicación a la Empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez,** por el monto total de Gs. 43.099.475 (cuarenta y tres millones noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco); según el detalle que se adjunta y las cantidades descriptas en siguiente cuadro.----------

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido Gs.	Precio Total Gs.
1	Carpetas archivadora común	Unidad	2.000	Kuatia	Nacional	695	1.390.000
2	Cinta adhesiva grande	Unidad	350	AB	Nacional	440	154.000
3	Cinta adhesiva grande	Unidad	350	Polo	Nacional	300	105.000
4	Corrector líquido	Unidad	100	Officemate	Chino	1.600	160.000
5	Cuadernos universitario de 100 hojas	Unidad	550	Accion	Nacional	4.950	2.722.500
6	Cutter hoja ancha N 180	Unidad	50	Cutter	Chino	1.200	60.000
7	Cutter hoja fina común N 90	Unidad	50	Cutter	Chino	950	47.500

8	Desgrampadora	Unidad	50	Lili	Chino	1.350	67.500
9	Borrador de goma c/ tapa plástica	Unidad	500	Sabonis	Chino	650	325.000
10	Marcadores fosforescente grueso	Unidad	50	Sabonis	Chino	1.100	55.000
11	Marcadores p/ papel o cartón grueso	Unidad	100	Sabonis	Chino	1.250	125.000
12	Marcadores p/ papel o cartón finos	Unidad	100	Geminis	Chino	500	50.000
13	Marcadores para pizarra acrílica	Unidad	100	Sabonis	Chino	1.700	170.000
14	Plancheta de cartón prensado	Unidad	100	Bacchi	Brasil	4.250	425.000
15	Adhesivo líquido transparente	Unidad	100	Marta	Chino	1.050	105.000
16	Reglas de 30 cm. De plástico	Unidad	100	Inch	Chino	550	55.000
17	Saca punta	Unidad	100	MOR	Chino	500	50.000
18	Almohadilla p/ Sello	Unidad	100	Horse	Chino	3.300	330.000
19	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Ancho	Unidad	2.300	Kuatia	Nacional	4.990	11.477.000
20	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Fino	Unidad	1.500	Kuatia	Nacional	4.990	7.485.000
21	Bolígrafos punta fina negro	Unidad	2.000	Bic	Brasil	868	1.736.000
22	Bolígrafos punta fina azul	Unidad	2.000	Bic	Brasil	845	1.690.000
23	Carpetas tapa transparente tamaño oficio	Unidad	155	Folder	Chino	1.375	213.125
24	Chinches	Unidad	120	Tacks	Chino	600	72.000
25	Clips chico por caja	Unidad	100	Paperclip	Chino	900	90.000
26	Clips medianos por caja	Unidad	100	Paperclip	Chino	1.050	105.000
27	Clips grande x caja	Unidad	100	Elite	Chino	2.700	270.000
28	Lápiz de papel común	Unidad	1.000	Fastener	Chino	180	180.000
29	Broche p/ carpeta	Unidad	100	Fastener	Chino	5.900	590.000
30	Presilladora o grapadora chica	Unidad	300	Stapler	Chino	6.800	2.040.000
31	Regla de 60 cm. De plástico	Unidad	350	Artesco	Chino	3.600	1.260.000
32	Fastener o corchetes por caja	Unidad	60	Fastener	Nacional	4.800	288.000
33	Libro de actas	Unidad	130	Impresol	Chino	18.495	2.404.350
34	Perforadora	Unidad	400	Punch	Chino	6.900	2.760.000
35	Perforadora grande	Unidad	50	Punch	Chino	19.000	950.000
36	Tijera de oficina	Unidad	250	Stainless	Chino	2.890	722.500
37	Bandeja de plástico	Unidad	30	Bin Bin	Chino	27.000	810.000
38	Porta lápiz chico	Unidad	30	Acrimet	Brasil	23.500	705.000

39	Porta lápiz grande	Unidad	30	Acrimet	Brasil	28.500	855.000
Total Guaraníes							**43.099.475**

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado y ajustado a la disponibilidad presupuestaria.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según el menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de Usted.----------

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas